

CONSTANCIA: Informo señor Juez, que en este asunto, el 18 de marzo de 2022 la doctora ALEJANDRA FERNANDEZ LOPERA, en calidad de abogada de gestión predial de INGENIERIA Y GESTION ADMINISTRATIVA SAS, envió derecho de petición, allegando copia del certificado de existencia y representación de dicha empresa. Solicita se le suministre copia del oficio número 89 del 2 de febrero de 2009 librado dentro del proceso de sucesión de la señora ESTHER JUDITH NIEBLES HENAO, donde figura como demandante ANDRES MANUEL PEREZ TAPIA.

Al revisar el libro índice radicador de procesos y el histórico, se encontró con los datos suministrados en el derecho de petición, que en este despacho se han tramitado los procesos radicado 2005-00205, dentro del cual se ordenó remitir el expediente a los Juzgados Promiscuos Municipales de la localidad y el proceso 2008-00115, por medio del cual el 11 de junio de 2008 se reabrió el caso para partición adicional. Sírvase proveer.

28 de marzo de 2022

Luz Heidi MS
LUZ HEIDI MACHADO SERNA
SECRETARIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA.
JUZGADO PROMISCOO DE FAMILIA DEL CIRCUITO.
Caucasia (Ant.), veintiocho (28) de marzo de dos mil veintidós (2022).

SUSTANCIACIÓN NRO. 115.

REFERENCIA : SUCESION

DEMANDANTE : ANDRES MANUEL PEREZ TAPIA

CAUSANTE : ESTHER JUDITH NIEBLES HENAO

RDO : 05-154-31-84-001-2008-00115-00

Vista la constancia que antecede, previo a resolver el derecho de petición elevado por la doctora ALEJANDRA FERNANDEZ LOPERA, se le requiere para que se sirva acreditar la calidad de abogada de gestión predial de INGENIERIA Y GESTION ADMINISTRATIVA SAS, en que actúa. Lo anterior, por cuanto solo allegó el certificado de existencia y representación de la empresa.

Una vez cumpla lo anterior, se procederá a suministrar la información requerida en el derecho de petición.

Comuníquese lo anterior a la parte interesada.

NOTIFIQUESE
[Handwritten Signature]
ROBERTO ANTONIO BENJUMEA MEZA.
JUEZ

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE CAUCASIA ANT.

CERTIFICO: Que el presente auto fue notificado en
ESTADO N° 034 fijado hoy 29/03/2022, en la secretaría del

Juzgado a las 8:00 a.m.

Luz Heidi MS

El secretario